

## VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES

Fusagasugá, 05 de Julio de 2017.

Invitación Pública de Ofertas No. 2952 del 8 de Junio de 2017

**OBJETO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE TIPO MECANICO Y ELECTROMECHANICO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMSERFUSA E.S.P**

DOCUMENTOS	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES MAFER S.A.S NIT 900609501-9	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Carta de presentación de la oferta.	X	
b) Certificado de existencia y Representación Legal del contratista	X	
c) Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X	
d) Registro único de proponentes o registro de inscripción como comerciante, según sea el caso y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.	X	
e) Fotocopia del RUT actualizado	X	
e) Póliza de seriedad de la oferta por el 10% de valor del contrato	X	
f) Verificación Antecedentes de la Contraloría de la persona natural o representante legal. En la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales, vigentes.	X	
g) Verificación Antecedentes de la Procuraduría de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista, vigentes.	X	
h) Verificación Antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente	X	
i) Paz y Salvo de aportes parafiscales y aprendices SENA, expedido por ésta entidad (personas jurídicas con carácter de empresa).	X	
j) Constancia del pago de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.	X	
k) Compromiso anticorrupción	X	
l) Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades	X	
LIQUIDEZ $\geq 2$	X	
ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES $\geq 2$	X	
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADA</b>	



NIT. 890.680.053-6  
SOMOS AUTORRETENEDORES  
RES. 0547 - 25 ENR/2002



### OBSERVACIONES

1. La propuesta presentada por, **INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES MAFER S.A.S, CUMPLE** con los requisitos jurídicos y financieros por lo tanto queda habilitada para la evaluación técnica.

  
**JULIO CESAR SORZA UBAQUE**  
Jefe Oficina Jurídica

  
**ALIRIA INES MOYA RAMIREZ**  
Jefe División Financiera